



**MARSHALLTOWN**

COMMUNITY SCHOOL DISTRICT

**2022-2023**

# Manual de transporte

para

**Estudiantes de K-12 y padres/tutores**



**Departamento de Transporte del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown**

**Rex Kozak, Director de Transporte**

**1102 East Nevada Street**

**Marshalltown, IA 50158**

**641-754-1195**

Tabla de contenidos

Introducción Página2

Declaración de la misión Página 2

Procedimiento general Página2

StopFinder Parent AP Page 3

Nuevos estudiantes Página3

Vivienda de transición o sin techo Página3

Cambio de ruta Página3

Inclemencias meteorológicas Página 4

Enfermedad/accidente del estudiante en el autobús Página 5

Rutas regularesPágina5

Seguridad en los autobuses Página 5

Instrumentos musicales y otros artículosPágina6

Viajar en el autobús escolar Página 7

Disciplina Página7

Destrucción de bienes Página 8

ArmasPágina8

Medidas disciplinarias Página 8

Política de la Junta del Cinturón de Seguridad Página 9

Operaciones del distrito durante una emergencia de salud pública Página 10

Uso de dispositivos de grabación en los autobuses escolares Página 11

Declaración de discriminación del distrito Página11

## **Introducción**

Este manual es una guía informativa para estudiantes y padres. Describe las políticas básicas, las normas y los reglamentos que rigen el transporte de los estudiantes.

## **Declaración de intenciones**

El transporte seguro y eficiente de todos los pasajeros elegibles.

Para cumplir nuestra misión se necesitan varias cosas:

- Autobuses seguros y eficientes
- Conductores de autobús seguros y corteses
- Políticas, procedimientos, reglamentos y normas
- Apoyo y cooperación de los padres

Además de lo anterior, e igualmente importante, debemos tener un buen orden y disciplina en los autobuses. Para conseguirlo, tenemos normas que los alumnos deben cumplir. También tenemos políticas y procedimientos para tratar con los estudiantes que violan las reglas.

## **Procedimientos generales**

Formulario de solicitud de transporte

Los padres que solicitan transporte para sus hijos deben cumplir ciertos requisitos. Los requisitos se encuentran en la Política de la Junta 711.1-R Título: Elegibilidad de los estudiantes para el servicio de autobús.

- **Alumnos de escuelas primarias y secundarias que viven a más de dos millas de sus centros de asistencia escolar designados**
- **Estudiantes de secundaria que viven a más de tres millas de su centro de asistencia designado**
- **Tienen derecho al transporte de ida y vuelta a su centro de asistencia a cargo del distrito escolar**
- **La consideración de las personas que viven dentro de las zonas de paseo se basará en:**
  - **Falta de aceras Y**
  - **La velocidad indicada en la calle que se va a cruzar es de 30 millas por hora o superior**
- **Se proporcionará transporte de ida y vuelta a la guardería si el alumno cumple los requisitos desde su domicilio principal**

**Los formularios de solicitud de transporte se proporcionan con la inscripción en línea.**

- Las solicitudes de transporte pueden completarse en línea en cualquier momento y presentarse al Departamento de Transporte. Los formularios están disponibles en las escuelas y la Oficina de Transporte si no puede completar el registro en línea.
- Los formularios de solicitud de transporte deben ser rellenados por los padres o tutores en el momento de la inscripción.
- El Director de Transporte determinará si la solicitud cumple uno de los requisitos mencionados anteriormente.

- Alrededor del 1 de agosto o antes, se enviarán cartas a los padres para informarles si su hijo es elegible o no. Si el estudiante es elegible, se le proporcionará información sobre el autobús con los horarios aproximados de recogida, así como la ubicación de la parada y el número de autobús.

## **StopFinder Parent APP**

El Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown proporciona a los padres acceso gratuito a la aplicación StopFinder Parent App para ayudar a los padres y a los estudiantes a recibir alertas y rastrear la ubicación de su autobús. Las invitaciones se envían a los padres que tienen un correo electrónico activo para descargar la aplicación. Si usted no ha recibido una invitación, envíe un correo electrónico al Departamento de Transporte o llame al 641-744-1195. Para aprender más acerca de la APP de StopFinder para padres por favor visite el sitio web <https://stopfinder.com/> y haga clic en Padre.

## **NUEVOS ALUMNOS**

Cuando una familia haya inscrito a su alumno en la escuela, la secretaria del edificio notificará al Departamento de Transporte la solicitud de transporte en autobús. Cuando se determine la elegibilidad, los padres serán notificados por la secretaria de la escuela o el departamento de transporte. Si el estudiante es elegible, se les dará a los padres la hora de recoger y dejar al estudiante, el número de autobús y el lugar donde se encuentra el autobús. Si el estudiante no es elegible, se le dará a los padres la razón. Si hay alguna pregunta después de que se establezca la elegibilidad, el padre puede ponerse en contacto con el departamento de transporte en 641-754-1195.

## **Estudiantes en viviendas de transición o sin hogar**

La Ley McKinney-Vento es una legislación federal para apoyar a los niños y jóvenes que se encuentran sin hogar. La Ley McKinney-Vento define a los niños y jóvenes sin hogar como "individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada." La ley garantiza que los niños y jóvenes sin hogar se matriculen y tengan éxito en la escuela. Los estudiantes en las siguientes situaciones pueden tener derecho a apoyos y servicios adicionales:

- Vivir en hoteles, moteles, coches, parques, espacios públicos, edificios abandonados, estaciones de autobús o tren.
- Vivir en viviendas de transición, refugios de emergencia o de violencia doméstica.
- Se ha duplicado con otras familias o parientes debido a la pérdida de la vivienda o de una vivienda asequible.
- Vivir sin el apoyo o la custodia física de los padres/tutores.

**Un estudiante que es identificado como sin hogar o en una vivienda de transición es elegible para el transporte en autobús durante un año calendario después de ser identificado.** Para acceder a los servicios, por favor hable con el consejero escolar o el especialista en recursos escolares. Si no están disponibles, por favor, póngase en contacto con el enlace de apoyo a la familia McKinney-Vento Eric Goslinga en 641-752-0039.

## **CAMBIOS DE RUTA**

Nuevas rutas/ cambios de ruta. Ocasionalmente debemos hacer cambios en las rutas, en los horarios de recogida/devolución, o en los lugares de recogida/devolución. Si hacemos cambios significativos, notificaremos a los padres/tutores por carta, teléfono, correo electrónico, StopFinder Parent App y notificación de Transfinder Routing.

### **Estado de las carreteras:**

- Para proporcionar un servicio seguro y oportuno, las rutas de autobús no viajarán por caminos cortos sin salida, callejones sin salida o entradas. Las excepciones a los lugares normales de recogida/devolución se considerarán caso por caso dependiendo de la edad del estudiante, la seguridad y/o las condiciones de la carretera.
- Cuando los funcionarios de transporte determinen que una carretera es insegura o que está causando un desgaste excesivo en el autobús, la Oficina de Transporte se pondrá en contacto con la agencia responsable de las reparaciones necesarias.
- Si la carretera está en tan mal estado o es intransitable que hace que el transporte de los estudiantes sea inseguro y/o cause daños indebidos al autobús, dejaremos de viajar por la carretera hasta que se realicen mejoras y/o reparaciones satisfactorias.

### **TRANSPORTE EN CASO DE INCLEMENTO - Política del Consejo 711.8**

Los autobuses del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown no operarán cuando las condiciones meteorológicas debido a la niebla, la lluvia, la nieve u otros elementos naturales hagan que no sea seguro hacerlo. Debido a que las condiciones climáticas pueden variar alrededor del distrito escolar y pueden cambiar rápidamente, se utilizará el mejor juicio posible con la información disponible.

El juicio final sobre cuándo las condiciones son inseguras para operar será hecho por el Superintendente. El Superintendente será asistido en la toma de tales determinaciones por el Director de Transporte.

### **Sólo carreteras de superficie dura**

En el caso de que el distrito haya determinado que los autobuses circulen sólo con servicios duros:

- Los conductores informarán a los padres/alumnos de los horarios de recogida. Tenga en cuenta que su autobús normal podría no ser el que pare en estas paradas.
- Los empleados y los estudiantes serán notificados por la radio y la televisión comercial, el correo electrónico y las redes sociales cuando se cancelen o retrasen las clases.
- Cuando se cancelen las clases por razones meteorológicas en cualquier lugar del distrito, todas las escuelas estarán cerradas.

Cuando las condiciones meteorológicas se deterioren durante el día después de que hayan comenzado las clases, se anunciarán avisos de cancelación por radio y televisión comercial, correo electrónico y medios sociales. Los alumnos serán devueltos a sus lugares habituales de bajada, a menos que las condiciones meteorológicas lo impidan. En ese caso, se puede pedir a los padres que se reúnan con el autobús en una zona predeterminada en una carretera de superficie dura o los estudiantes permanecerán en la escuela o serán devueltos a ella hasta que sean recogidos por los padres.

## **Inundación del río Iowa**

En el caso de que el río Iowa se haya desbordado y haya cerrado las carreteras HWY 14, 330, Sand Road, East Main Street, los autobuses, si pueden, irán a Albion por la carretera Stanley Mills y bajarán desde el norte por Liscomb. En estos casos, los autobuses estarán en Albion a las 7:20 a.m. Cualquier estudiante que viva fuera de Albion deberá reunirse en Albion.

## **Enfermedad/accidente del estudiante mientras está en el autobús**

Los conductores de los autobuses tienen instrucciones de actuar con rapidez para minimizar los efectos de un accidente o enfermedad y prestar los primeros auxilios sencillos que sean necesarios. El conductor determinará si se debe llamar a una ambulancia o a otro personal de emergencia. Si las condiciones lo justifican, la Oficina de Transporte se pondrá en contacto con los padres/tutores y les informará de la situación. **Para evitar retrasos en el contacto con los padres/tutores, por favor, mantenga los datos de contacto telefónico actualizados en la oficina de la escuela.**

## **Rutas regulares**

Asignación de rutas. Cuando inscriba a los estudiantes o se traslade a una dirección diferente, asegúrese de que la oficina de la escuela tenga la dirección correcta y el número de teléfono de contacto.

**Los padres de los alumnos de primaria que se trasladen de una zona escolar del barrio a otra y desean permanecer en la escuela original deberán proporcionar su propio transporte. Política del Consejo 711.1 (página 2; última frase)**

Cuando un padre quiere que su hijo sea recogido o dejado en una guardería, debe reunir los requisitos para el transporte en autobús desde su domicilio para que esta solicitud sea atendida.

Todos los estudiantes que viajan en autobús tienen ciertas obligaciones y responsabilidades para garantizar un viaje seguro y no perder sus privilegios de viajar en autobús. Esas obligaciones y responsabilidades son:

### **Subir al autobús: (Consejo Nacional de Seguridad)**

- Estar en la parada del autobús designada **5 minutos antes de** la hora de recogida designada.
- Cuando esperes el autobús, mantente alejado del tráfico, y evita los juegos bruscos u otros comportamientos que puedan llevar a la imprudencia. **No te desvíes hacia la calle.**
- Póngase en fila lejos de la carretera cuando se acerque el autobús escolar.
- Espere a que el autobús se detenga y abra la puerta antes de salir a la calzada.
- Antes de cruzar la calle, espere a que el conductor le indique que es seguro cruzar.
- Mire a la izquierda-derecha-izquierda cuando llegue al borde de la calzada para asegurarse de que el tráfico está detenido. Vigila el tráfico al cruzar.
- Utilice el pasamanos al subir al autobús.

### **Comportamiento en el autobús: (Consejo Nacional de Seguridad)**

- Cuando estés en el autobús, busca un asiento y siéntate. Hablar en voz alta o hacer otro tipo de ruido puede distraer al conductor del autobús.
- Nunca saque la cabeza, los brazos o las manos por la ventana.
- Mantén los pasillos despejados. Los libros o las bolsas son un peligro de tropiezo y pueden bloquear el paso en caso de emergencia.
- Antes de llegar a su parada, prepárese para salir reuniendo sus libros y pertenencias.
- En su parada, espere a que el autobús se detenga completamente antes de levantarse de su asiento.

### **Bajarse del autobús: (Consejo Nacional de Seguridad)**

- Si tienes que cruzar la calle delante del autobús, camina al menos tres metros por delante del autobús por el lado de la carretera hasta que puedas girar y ver al conductor.
- Asegúrate de que el conductor puede verte, y tú puedes ver al conductor. **¡NUNCA CRUCES POR DETRÁS DEL AUTOBÚS!**
- Espere la señal del conductor antes de comenzar a cruzar.
- Cuando el conductor haga una señal, cruza la carretera sin perder de vista los cambios bruscos de tráfico.
- No cruce la línea central de la carretera hasta que el conductor le haya indicado que es seguro que comience a caminar.
- Manténgase alejado de las ruedas traseras del autobús en todo momento. No intente coger algo que se haya caído y haya pasado por debajo del autobús.

Animamos a los padres/tutores a que discutan las obligaciones y responsabilidades anteriores con sus alumnos. Cualquier infracción o desprecio de las normas anteriores o de las ocho expectativas podría dar lugar a la pérdida de los privilegios de montar a caballo.

Todas las escuelas de Marshalltown siguen la filosofía de Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS). Así como cada escuela tiene expectativas de PBIS durante el día escolar, expectativas similares de PBIS también se aplican cuando los estudiantes están viajando en el autobús. Aquí están los ocho comportamientos que esperamos ver de cualquier estudiante que viaja en el autobús:

- |   |   |
|---|---|
| ● Mantenga sus manos para sí mismo                          | ● Mantener la seguridad del autobús escolar                                     |
| ● Respetar la propiedad escolar                             | ● Utilizar un lenguaje apropiado (por ejemplo, no decir tacos, insultos, acoso) |
| ● Respetar al conductor, al monitor y a los demás ciclistas | ● Mantener los objetos en el autobús  |
| ● Permanezca sentado en todo momento                        | ● Habla en voz baja   |

### **Transporte de instrumentos musicales, monopatines, pelotas, etc.**

Sólo se podrán transportar los instrumentos musicales que puedan permanecer con el alumno y que no ocupen un espacio excesivo.

Los artículos prohibidos para el transporte en ruta son:

- Instrumentos musicales grandes. (Si tiene dudas, póngase en contacto con el Director de Transporte)
- Monopatines
- Balones de baloncesto, de fútbol, de fútbol americano, etc. (a menos que estén asegurados dentro de una bolsa)
- Armas de cualquier tipo
- Envases de vidrio
- Alimentos y bebidas (pueden llevarse en el autobús siempre que se mantengan en un recipiente con tapa y no se saquen o consuman mientras se viaja en el autobús).
- Otros elementos innecesarios según lo determine el conductor o la administración.
- Los reproductores de CD, los juegos electrónicos, los teléfonos inteligentes, etc. estarán permitidos siempre que no distraigan al conductor. Si se convierten en una distracción para el conductor, se les pedirá que los guarden.

### **Viajar en un autobús escolar es un privilegio, no un derecho.**

Los alumnos deben comportarse en el autobús; no se tolerarán los actos de violencia física.

Procedimiento disciplinario del Departamento de Transporte.

- El Departamento de Transporte mantendrá el buen orden, la disciplina y la seguridad en el autobús escolar. Las pautas de transporte y los códigos de conducta están diseñados para fomentar la responsabilidad de los estudiantes, el respeto por los derechos de los demás, y para garantizar el funcionamiento ordenado de las escuelas del distrito. Se enumeran las directrices generales de disciplina y las posibles consecuencias. Estas directrices se derivan de y son recomendadas por el Departamento de Defensa/Seguridad Nacional de los Estados Unidos. **Dado que cada incidente se revisa caso por caso, la acción disciplinaria puede ser determinada a discreción del Director de Transporte y/o del Director de la escuela, basándose en la edad del estudiante.**

### **Procedimientos disciplinarios para comportamientos inadecuados**

**Acoso:** Demostrado verbal o físicamente en un patrón y que continúa después de que se haya pedido que se detenga. Refiérase a la Política de la Junta 504.14: El acoso y la intimidación pueden incluir, pero no se limitan a, los siguientes comportamientos y circunstancias: Acoso verbal, no verbal, físico o escrito, intimidación, novatadas u otra victimización que tenga el propósito o el efecto de causar daño, incomodidad, miedo o sufrimiento a la víctima.

**Conducta desordenada:** Negativa manifiesta a cumplir con una instrucción que afecta directamente a la seguridad de los estudiantes o a la interrupción de la capacidad del conductor para manejar el vehículo con seguridad.

Los comportamientos inadecuados pueden incluir:

- Arrastrarse bajo los asientos del autobús o saltar de un asiento a otro.
- Colocar la cabeza, los brazos o cualquier parte del cuerpo fuera de las ventanas.
- Ruidos fuertes o música alta en el autobús.
- Comer o beber en el autobús.
- Estar de pie mientras el autobús está en movimiento.



- Insubordinación: El incumplimiento intencionado de las instrucciones del conductor o del monitor.
- Falsa emergencia: Activación de las alarmas de las puertas o ventanas de salida de emergencia del autobús.
- Falta de respeto: Responder a un adulto o a otro alumno de forma grosera.
- Pelea: La pelea se define como el combate mutuo, los puñetazos o los golpes entre dos o más individuos.
- Lenguaje: El uso de lenguaje profano o el uso de nombres abusivos para menospreciar o humillar a otra persona.
- Agresión física: La política del Consejo 502.11 aborda la "Violencia" Juegos bruscos, peleas, patadas, mordiscos, tirones de pelo, escupitajos.
- Robo: El acto de tomar algo de otra persona sin su consentimiento. Menor: 1-2 veces con poco valor personal o monetario.
- Exposición: El acto de exponer las partes privadas de uno a otro.
- Sustancias ilegales: Tabaco/Alcohol. Posesión/uso de drogas: La política 502.12 del Consejo aborda el tema "Fumar/beber/drogas".

### **Destrucción de bienes: Multas, tasas y cargos Política de la Junta 503.3**

Romper, rasgar, destruir o vandalizar intencionadamente la propiedad física de los autobuses. El mal uso del autobús puede incluir y no limitarse a: daños en los asientos (escribir, cortar, hacer agujeros), romper/romper una ventana o un espejo, desarmar cualquier alarma del autobús. **El alumno que cometa actos de vandalismo en el interior o el exterior de un autobús podrá recibir un cargo por los daños causados.**

### **Posesión de armas:**

La política del Consejo 502.10 se refiere a las armas: "Sin limitar los ejemplos o la definición, los siguientes instrumentos u objetos generalmente se consideran armas dentro de la jurisdicción de esta política: cuchillos de cualquier tipo, pistolas, rifles de caza, réplicas de armas, pistolas de agua, tubos de plomo, cadenas, nunchucks, estrellas arrojadas, nudillos de metal, blackjacks, fuegos artificiales o productos químicos peligrosos."

### **Medidas disciplinarias:**

Hay ocasiones en las que algunos alumnos se portan mal y no siguen las expectativas para viajar en el autobús. Cuando un estudiante no sigue las expectativas para viajar en el autobús, hay consecuencias para sus elecciones. Bajo el concepto de Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo, las consecuencias tienen dos niveles diferentes de severidad, MENORES y MAYORES. Los comportamientos MENORES no violan significativamente los derechos de otros, no ponen a otros en riesgo de daño y no violan una política del Consejo Escolar. Los comportamientos MAYORES violan significativamente los derechos de otros, ponen a otros en riesgo de daño, y/o violan una política de la Junta Escolar. Queda a discreción del Director de Transporte y/o del Director de la Escuela decidir si el comportamiento inapropiado se considera un comportamiento MENOR o MAYOR.

El Director de Transporte utiliza una matriz de disciplina para tratar los comportamientos MENORES y MAYORES. El distrito se reserva el derecho de aplicar el nivel de disciplina que considere apropiado según el incidente.

### **Menor de edad fundado (Director/Administrador de transporte a discreción)**

- 1ª infracción: Advertencia emitida, comunicación con los padres, volver a enseñar la expectativa del autobús.
- 2ª infracción: Comunicación con los padres, volver a enseñar la expectativa del autobús, 1 día de suspensión del autobús.
- 3ª infracción: Comunicación con los padres, volver a enseñar la expectativa del autobús, 3 días de suspensión del autobús.
- 4ª infracción: Se convertirá en un MAYOR: 1ª infracción. Cada infracción más allá de la 4ª será documentada como MAYOR y seguirá el proceso disciplinario de la MAYOR.

### **MAYOR Fundado (Director/Administrador de Transporte a discreción)**

- 1ª infracción: de 1 a 3 días de suspensión del autobús, comunicación con los padres, volver a enseñar las expectativas del autobús.
- 2da ofensa: 3 a 5 días de suspensión del autobús, volver a enseñar la expectativa del autobús, comunicación con los padres, se llevará a cabo una reunión de padres entre el director, el representante de transporte y el padre/tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.
- 3ª infracción: 5 a 10 días de suspensión del autobús, volver a enseñar las expectativas del autobús, comunicación con los padres, se celebrará una reunión de padres entre el director, el representante de transporte y el padre/tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.
- 4ª infracción: 10 a 14 días de suspensión del autobús, volver a enseñar las expectativas del autobús, se celebrará una reunión de padres entre el director, el representante de transporte y el padre/tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.
- 5ª infracción: 14 días a 9 semanas de suspensión del autobús (45 días escolares), volver a enseñar las expectativas del autobús, se celebrará una reunión de padres entre el director, el representante de transporte y el padre/tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.
- 6ª infracción: Se revocan los privilegios de viajar en autobús por hasta 1 año escolar (36 semanas escolares), se vuelven a enseñar las expectativas del autobús, se celebrará una reunión de padres entre el director, el representante de transporte y el padre/tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.

**Situaciones de peligro inmediato** - Los ejemplos pueden incluir, pero no se limitan a: estudiante(s)

provocar un incendio, lanzar un objeto que pueda causar lesiones o daños, o pelearse.

- En situaciones en las que el conductor del autobús cree que hay un peligro inmediato para un niño o para sí mismo, el conductor tiene el derecho de detener el autobús inmediatamente y ponerse en contacto con la persona o personas necesarias para retirar inmediatamente al niño del autobús. Estos contactos pueden incluir, pero no se limitan a, el Director de Transporte, el Director del edificio, las fuerzas del orden o los padres/tutores.
- La disciplina seguirá la descripción de MAYOR: 2ª infracción.

## **Política de la Junta sobre los sistemas de retención de pasajeros en los autobuses escolares: 711.10**

- El objetivo del Departamento de Transporte del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown es proporcionar el transporte de estudiantes más seguro posible. A partir de 2020-2021, el Distrito está comprando autobuses escolares equipados con cinturones de seguridad de regazo/hombro. El Distrito requiere que todos los estudiantes que viajan en un autobús del distrito escolar equipado con cinturones de seguridad usen los cinturones de seguridad mientras el autobús está en movimiento.
- Todos los alumnos recibirán instrucciones sobre el uso correcto de los cinturones de seguridad durante los simulacros de seguridad en el autobús que se realizan dos veces al año. Los conductores no son responsables (es decir, responsables) de que los estudiantes usen los cinturones de seguridad mientras viajan. Los conductores son responsables de instruir a los alumnos para que se pongan los cinturones de seguridad antes de que el autobús se ponga en marcha. Los alumnos que necesiten ayuda para utilizar los cinturones de seguridad deben pedirla al conductor del autobús, de modo que todos los alumnos estén abrochados con seguridad en sus asientos antes de que el autobús se ponga en marcha. Los conductores anunciarán antes de la salida del autobús que cada alumno debe estar en su asiento con el cinturón de seguridad abrochado.
- Los estudiantes que se niegan a usar el cinturón de seguridad crean un problema de seguridad para ellos mismos y para los demás, y están sujetos a medidas disciplinarias del distrito escolar. La negativa repetida a usar el cinturón de seguridad puede resultar en la suspensión de los privilegios de viajar en el autobús.
- Se espera que todos los adultos que acompañen a los alumnos en el autobús utilicen también los cinturones de seguridad de regazo y hombro.

## **Operaciones del distrito durante una emergencia de salud pública**

Durante una emergencia de salud pública, el distrito buscará orientación y recomendaciones de las agencias federales, estatales y locales que monitorean y responden a la emergencia. El distrito seguirá cualquier cierre obligatorio u otras medidas obligatorias impuestas por dichas agencias. El distrito, junto con las agencias gubernamentales pertinentes y/o las asociaciones deportivas y de actividades, determinará bajo qué circunstancias el distrito restringirá o cancelará el aprendizaje en persona, los eventos o las actividades de los estudiantes, incluyendo los eventos deportivos, los clubes extracurriculares o las reuniones para estudiantes, y el uso de las instalaciones del distrito por parte de organizaciones externas.

Entre las cosas que podemos exigir a los estudiantes y a los empleados se incluyen, entre otras, las siguientes

- Examen de salud a la entrada del edificio
- Lavado de manos adicional
- Limpieza y desinfección más frecuentes en los puestos de trabajo de los estudiantes
- Uso del equipo de protección personal requerido o recomendado por la autoridad competente

- Agrupar a los estudiantes en un grupo que permanezca junto a su profesor principal (y cualquier ayudante o estudiante de magisterio que esté presente), incluso para el almuerzo u otros descansos
- Escalonar el uso de los espacios comunes y reconfigurar los horarios de los timbres para minimizar el tráfico de personas.
- Escalonamiento de la hora de inicio y fin de la jornada escolar
- Para el transporte a la escuela, limitar los asientos a un estudiante por fila y asignar a cada pasajero del autobús un asiento designado que sea el mismo todos los días.
- Exigir el "distanciamiento social" u otras medidas requeridas o recomendadas por la autoridad competente
- Reducir o eliminar la asistencia presencial, acortar la jornada escolar o reprogramar los días de clase

Se recomienda a los empleados, voluntarios y estudiantes que controlen su temperatura cada mañana antes de viajar a cualquier edificio o evento escolar.

A los alumnos que se nieguen a seguir los protocolos de salud y seguridad durante estas horas, el personal les recordará y les animará a seguir los protocolos de salud y seguridad.

### **Aviso de vigilancia**

El Distrito utiliza equipos de videovigilancia para grabar los acontecimientos y el comportamiento y la actividad de todas las personas que se encuentran en la propiedad escolar, incluidos los edificios y el transporte escolar.

### **Uso de dispositivos de grabación en los autobuses escolares Política del Consejo 804.6 R1**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown ha autorizado el uso de dispositivos de grabación en los autobuses del distrito escolar. Los dispositivos de grabación se utilizarán para supervisar el comportamiento de los estudiantes para mantener el orden en los autobuses escolares para promover y mantener un ambiente seguro. Se notifica a los estudiantes y a los padres que el contenido de la grabación puede ser utilizado en un procedimiento disciplinario del estudiante. El contenido de la grabación es un registro estudiantil confidencial y se conservará junto con otros registros estudiantiles. Las grabaciones sólo se conservarán si es necesario para su uso en un procedimiento disciplinario del estudiante u otro asunto que la administración determine como necesario. Los padres pueden solicitar ver la grabación de su hijo si las grabaciones se utilizan en un procedimiento disciplinario que involucre a su hijo.

### **Declaración sobre la discriminación en el distrito**

Es política del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown no discriminar ilegalmente por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, credo, edad (para el empleo), estado civil (para los programas), orientación sexual, identidad de género y estado socioeconómico (para los programas) en sus programas educativos y sus prácticas de empleo. Existe un procedimiento de reclamación para tramitar las quejas por discriminación. Si tiene preguntas o una queja relacionada con esta política, póngase en contacto con la Coordinadora de Equidad del distrito, la Dra. Nora Ryan, Directora de Recursos Humanos, 1002 S 3rd Ave, Marshalltown, IA 50158. Teléfono 641-754- 1000. [nryan@marshalltown.k12.ia.us](mailto:nryan@marshalltown.k12.ia.us).

Es la política del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown no discriminar ilegalmente sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, creencias, edad (para el empleo), estado civil (para programas), la orientación sexual, la identidad de género y el estatus socioeconómico (para programas) en sus programas educativos y sus procedimientos de empleo. Hay un procedimiento de reivindicación para procesar quejas de discriminación. Si tiene alguna pregunta o una queja relacionada con esta política por favor, póngase en contacto con la Coordinadora de Equidad del distrito Dr. Nora Ryan, Director de Recursos Humanos, 1002 S 3rd Avenida, Marshalltown, IA 50158. Teléfono 641-754- 1000. [nryan@marshalltown.k12.ia.us](mailto:nryan@marshalltown.k12.ia.us)